

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000094

Dr. Wilson Guzmán Rueda  
Director Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Octubre de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 13 de 11 de Enero de 2008 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 856 de 11 de Diciembre de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07231 de 16 de agosto de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$240,00 a US\$3.000,00 y la reforma de estatutos, de la COMPANIA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de Enero de 2008

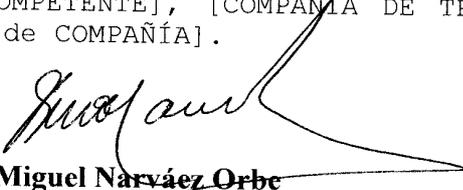
  
Dr. Wilson Guzmán Rueda  
Director Jurídico de Compañías

EXP. 87206  
Tr. 01.1.07.001351

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,  
certifica que:

1.- Con fecha Veintiocho de Enero de Dos Mil Ocho queda inscrito la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO y Resolución N°. 08.QI.J.000094] de fecha [Once de Enero de Dos Mil Ocho] que antecede, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 6 a 6 con el número de inscripción 4 y Repertorio 223 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS LOS PUPOS en calidad de COMPAÑIA].



  
**Dr. Miguel Narváez Orbe**  
**Registrador de la Propiedad del Cantón Tulcán**